

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

14609 *ORDEN ARM/2528/2008, de 28 de julio, por la que se corrige error en la Orden ARM/1571/2008, de 27 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes.*

Advertido error en la numeración en el segundo párrafo del tema 52, del grupo de temas comunes de la Orden ARM/1571/2008, de 27 de mayo («BOE» de 5 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, el cual debe ser considerado como tema 53, y, consiguientemente, los temas 53 y 54 pasan a ser numerados como 54 y 55, respectivamente, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 25986, anexo II, «Temario»: «Grupo de temas comunes», el tema 52, segundo párrafo, donde dice: «Responsabilidad administrativa ambiental. La responsabilidad objetiva y subjetiva. La Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental. Tipología de infracciones. La obligación de restaurar e indemnizar. Las sanciones. Aplicación del principio “non bis in idem”. Las medidas cautelares», debe decir: «53. Responsabilidad administrativa ambiental. La responsabilidad objetiva y subjetiva. La Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental. Tipología de infracciones. La obligación de restaurar e indemnizar. Las sanciones. Aplicación del principio “non bis in idem”. Las medidas cautelares».

En la misma página, en el tema siguiente, donde dice « 53. El cambio climático...», debe decir «54. El cambio climático...».

En el último tema, donde dice, «54. Respuesta internacional ante el cambio climático...», debe decir, «55. Respuesta internacional ante el cambio climático...».

Madrid, 28 de julio de 2008.–La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/1555/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio.

14610 *ORDEN ARM/2529/2008, de 20 de agosto, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de excluidos y se anuncia el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados de Meteorología del Estado, convocadas por Orden ARM/1896/2008, de 10 de junio.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, convocadas por Orden ARM/1896/2008, de 10 de junio («BOE» de 1 de julio), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril), y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» del 27), por la que se establecen las bases comunes que seguirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.–Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y publicar la relación de excluidos al citado proceso selectivo, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Estas listas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en la plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones, en la página web: www.mma.es/portal/secciones/empleo_publico/index.jsp y en los

tablones de anuncios de la Agencia Estatal de Meteorología, calle Leonardo Prieto Castro, 8, 28071 Madrid.

Segundo.–Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Finalizado dicho plazo y, en el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.–Convocar a los aspirantes admitidos, tanto por el sistema general de acceso libre como por promoción interna, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 27 de septiembre, a las 09:00 horas, en la Facultad de Biología, Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria, s/n, 28040 Madrid.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo negro, el Documento Nacional de Identidad o pasaporte y la copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Cuarto.–Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir potestativamente en reposición ante la titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «BOE», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 20 de agosto de 2008.–La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/1555/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio.

ANEXO

Cuerpo de Diplomados de Meteorología del Estado. Orden ARM/1896/2008, de 10 de junio («BOE» de 1 de julio)

Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas

Sistema general de acceso libre

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Berjón Arroyo, Alberto Jesús	12390925C	E
Blanco Fuentes, Javier	07972094H	C
Bravo Sánchez, Penélope	50099285H	D

Causas de exclusión:

- Falta firma del solicitante.
- El importe de la tasa de derechos de examen es incorrecto, de acuerdo con lo establecido en el anexo IV de la convocatoria.
- Falta certificación bancaria que acredite el pago de la tasa.
- No hacer constar el estar en posesión de un nivel de titulación mínima, de acuerdo con lo dispuesto en las bases específicas de la convocatoria.
- No haber presentado la instancia dentro del plazo establecido, según lo indicado en el punto 6.4 de la convocatoria.

Sistema de promoción interna

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Jiménez de Mingo, Alberto	50061634H	B
Fernández Vázquez, José	53162507P	C

Causas de exclusión:

A. Falta de certificado unidad de personal competente para personal laboral, según lo establecido en el punto 6.5 de la convocatoria.

B. El importe de la tasa de derechos de examen es incorrecto, de acuerdo con lo establecido en el anexo IV de la convocatoria.

C. No cumplir el requisito específico para el acceso por promoción interna establecido en el punto 5 de la convocatoria: Haber prestado servicios efectivos, durante, al menos, 2 años, como funcionario de carrera en el Cuerpo/Escala Subgrupo C1.

14611 *ORDEN ARM/2530/2008, de 26 de agosto, por la que se corrige error en la Orden ARM/2405/2008, de 23 de julio, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se anuncia el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, convocado por Orden ARM/1571/2008, de 27 de mayo.*

Advertido error en la Orden ARM/2405/2008, de 23 de julio («BOE» de 13 de agosto), por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se anuncia el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, convocado por Orden ARM/1571/2008, de 27 de mayo («BOE» de 5 de junio), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 34329, punto tercero, donde dice: «Centro de Formación del Ministerio de Medio Ambiente», debe decir: «Centro de Formación del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino».

Madrid, 26 de agosto de 2008.–La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/1555/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

14612 *RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2008, del Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que aprueban la listas provisionales de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, con la categoría profesional de Ingeniero, convocado por Resolución de 12 de junio de 2008, y se determinan la fecha, lugar y hora de comienzo de la fase de oposición así como la fecha de publicación de la valoración provisional.*

Convocadas pruebas selectivas para cubrir 12 plazas de personal laboral, según Resolución de 12 de junio de 2008, de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación («Boletín Oficial del Estado» número 160, de 3 de julio), y, finalizado el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la convocatoria, esta Dirección, de acuerdo con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, acuerda lo siguiente:

Primero.–Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos. La lista certificada completa de admitidos se encuentra expuesta al público en los tabloneros de anuncios del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Podrán, asimismo, consultarse en la siguiente dirección de internet: <http://www.iac.es/info.php?op1=26>.

Segundo.–Publicar la lista provisional de excluidos que figura como anexo de esta Resolución, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.–Tanto los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no justifiquen su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos en el proceso selectivo.

Cuarto.–El 24 de octubre de 2008, el Tribunal calificador publicará en el tablón de anuncios del Instituto de Astrofísica de Canarias y en la Sede del Tribunal, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la total. La valoración podrá consultarse además en la siguiente dirección de internet: <http://www.iac.es/info.php?op1=26>.

Quinto.–La primera prueba del ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar en el Instituto de Astrofísica de Canarias, avenida Vía Láctea, sin número, La Laguna, el día 21 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas.

La Laguna, 11 de agosto de 2008.–El Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, Francisco Sánchez Martínez.

ANEXO

Lista provisional de excluidos

Convocatoria pruebas selectivas para cubrir 12 plazas de personal laboral fijo en el Instituto de Astrofísica de Canarias en la Categoría Profesional de Ingeniero no sujetos a convenio colectivo (Resolución de 31 de julio de 2008, de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación, «B.O.E.» núm. 160 de 3 de julio de 2008)

DNI	Apellidos y nombre	N.º orden	Causas de exclusión
42.184.795-N	Cruz Rodríguez, David Francisco .	5	1

Epígrafes:

- 1 No acredita la titulación exigida.
- 2 No presenta ninguna acreditación de méritos.

14613 *RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2008, del Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que aprueban la listas provisionales de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, con la categoría profesional de Auxiliar Administrativo de contabilidad y personal, convocado por Resolución de 12 de junio de 2008, y se determinan la fecha, lugar y hora de comienzo de la fase de oposición así como la fecha de publicación de la valoración provisional.*

Convocadas pruebas selectivas para cubrir tres plazas de personal laboral, según Resolución de 12 de junio de 2008, de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación («Boletín Oficial del Estado» número 160, de 3 de julio de 2008), y, finalizado el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la convocatoria, esta Dirección, de acuerdo con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, acuerda lo siguiente:

Primero.–Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos. La lista certificada completa de admitidos se encuentra expuesta al público en los tabloneros de anuncios del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de internet: <http://www.iac.es/info.php?op1=26>.

Segundo.–Publicar la lista provisional de excluidos que figura como anexo de esta Resolución, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.–Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o